

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.05.M. DIC. 0154

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA GRUMINTOR S.A., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 31 de mayo del 2005, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Minería de Machala con el código No. 0241 de 8 de junio del 2005.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No. SC.IM.UJ.05.150 de 9 de junio del 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A., con domicilio en la ciudad de Machala, en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Sexto del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala,

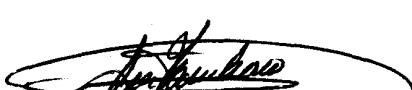
9 JUN. 2005

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

KFC/JEO
9-06.2005

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución número 05 – M – DIC. 0154. –

Machala, 10 de Junio de 2005


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LAREPA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 530 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.006 x-

Machala, a 13 de Junio del 2.005


ABG. CARLOS MIGUEL GALINDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA